

Mollendo, 27 de setiembre de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 135 -2022-GRA-GREA- UGELI.D

Señor(es)(as)

PROMOTORES Y DIRECTORES DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL ISLAY

Presente. –

Asunto : Cumplimiento de la ejecución del autorreporte de Condiciones Básicas de las IE Privadas

Referencia : Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación al asunto del rubro, a fin de informarles que a la fecha la Institución Educativa Privada bajo su dirección aún no ha registrado la información solicitada en el instrumento de autorreporte de Condiciones Básicas de IE Privadas.

Como es de su conocimiento, el proceso del registro del autorreporte de las Condiciones Básicas inició en el mes de mayo con el Plan de Monitoreo 31 alojado en el SIMON, el cual concluyó en el mes de agosto del presente; sin embargo, el Ministerio ha extendido el plazo hasta el 31 de octubre del presente año, para que en el Plan de Monitoreo 49 de la plataforma SIMON, se concluya con el registro de información del autorreporte de las IE Privadas pendientes de registro

En ese sentido; y, teniendo en cuenta que la IE privada tiene la labor de realizar el registro de cumplimiento de las Condiciones Básicas en el instrumento de autorreporte, el mismo que se encuentra alojado en el Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo – SIMON, resulta necesario e indispensable que realice el registro de información en el mencionado instrumento de autorreporte.

Cabe indicar que, a través del autorreporte las IE privadas ingresan a la etapa de adecuación de las condiciones básicas, proceso gradual y obligatorio, para aquellas IE Privadas que requieran continuar prestando el servicio educativo. Asimismo, es una de las acciones que se ejecutan como parte de la implementación del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU del 28 de febrero del 2021.

De presentar alguna duda o inconveniente con el registro del autorreporte usted puede ingresar a los siguientes enlaces:

Video tutorial del autorreporte: <https://www.youtube.com/watch?v=iZCTzBqgHXE>

Correo electrónico: iieprivadas@minedu.gob.pe

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.



Atentamente,

Karla Misad A.
Mag. **KARLA VANESA MISAD ASCUÑA**
Directora de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local de Islay